



Bilatu

Menu

Bases y convocatoria 2023 para la concesión de ayudas de alquiler de vivienda en el municipio de Azpeitia.

AYUNTAMIENTO DE AZPEITIA

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía de 25 de Abril del 2023 se han aprobado las bases y convocatoria 2023 para la solicitud y concesión de ayudas económicas de alquiler de vivienda en el municipio de Azpeitia.

Sin perjuicio de su finalidad para la movilización de las viviendas vacías, se pretende potenciar el acceso de determinados colectivos más vulnerables a viviendas en alquiler con rentas adaptadas a la capacidad de pago de las personas.

Dichas subvenciones se encuentran incluidas en el Plan Estratégico de Subvenciones 2023-2025 aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2023 (Anexo X -línea de subvención: ayudas para el alquiler de vivienda en el municipio de Azpeitia)

Contra la presente resolución, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes recurso de reposición ante el órgano competente que haya aprobado la convocatoria, o, impugnarla directamente en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo. Los plazos se contarán en ambos casos a partir del día siguiente a la publicación de las presentes bases.

[Bases y convocatoria \(BOG\)](#)[Solicitud](#)

* Dirección de solicitud electrónica de la subvención: <https://uzt.gipuzkoa.eus/home.do?De=CA018124530>

[Decreto 27/12/2023](#)[back to top](#)



